	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.9298322	FECHA: 30 de enero de 2026
OBJETO	DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FISICO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL AL LADO DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PALACIO AMARILLO PARA SITUAR UN CAJERO AUTOMATICO AL SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS, USUARIOS Y VISITANTES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	
CEDULA O NIT	860003020	
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$14,557,450.89 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (675) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	BRIAM FERNEY PARRA DIAZ acto administrativo 30 de enero de 2026	
FECHA DE INICIACION:	12 de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACION:	15 de diciembre de 2027	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los 12 días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **BRIAM FERNEY PARRA DIAZ**, en calidad de Supervisor del Departamento y **BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NUÑEZ MEJIA RUBEN DARIO**, quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
BBVA SEGUROS.	12/02/2026.


No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
108131100690	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/01/2026	16/02/2027
108241000654	CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/06/2028

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
----------	--------	-------	--------------------	------------------------	-------

2. FORMA DE PAGO:

el arrendatario pagara al arrendador, es decir al departamento de santander el valor establecido como canon de arrendamiento, dentro de los cinco (5) primeros días calendario a partir de la fecha de inicio, en la cuenta de ahorros de la gobernación de santander tgd ingresos varios no.736-00136-3 banco bbva. la demora en los pagos generara incumplimiento de las obligaciones del mismo, lo que dará lugar al pago de sanciones y demás que se determinen en el contrato. parÁgrafo segundo: a partir del mes de enero de la vigencia 2027 el incremento en el canon de arrendamiento será igual al incremento del ipc. el nuevo valor será cancelado por el arrendatario en los términos establecidos en el presente contrato.


	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0


ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9298322 del 30 de enero de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9298322, el día 12 de febrero de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.9298322, el día 15 de diciembre de 2027.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 12 de febrero de 2026.


NUÑEZ MEJIA RUBEN DARIO
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
CONTRATISTA


BRIAM FERNEY BARRA DIAZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	ACTA APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-86
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	09/04/2025
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 12 de febrero 2026

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **BBVA COLOMBIA** identificada con NIT. 860003020-1, para amparar el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9298322** cuyo objeto es: **“DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FISICO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL AL LADO DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PALACIO AMARILLO PARA SITUAR UN CAJERO AUTOMATICO AL SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS, USUARIOS Y VISITANTES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL”**.


Para tal efecto, se reciben las pólizas de garantías que ampara al Departamento de Santander con fecha de expedición 09 de Febrero de 2026 y 12 de Febrero de 2026, expedida por **BBVA SEGUROS**, identificado con NIT. 800.226.098-4 la cual presenta los siguientes amparos:

NÚMERO DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (DD-MM-AA)	DESDE (DD-MM-AA)
108241000654	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10% Valor del Contrato -\$ 1,770,834)	30/01/2026	30/06/2028
108131100690	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (\$350.181.000)	30/01/2026	16/12/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del Contrato de Prestación de Servicios No.**CO1.PCCNTR.9298322** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía No. 108241000654 y 108131100690.

Constancia de verificación de la garantía en línea: que una vez consultada la página de la aseguradora **BBVA SEGUROS**, la referida póliza se encuentra vigente y se adjuntan al presente escrito los respectivos certificados.


BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
 Supervisor

Proyectó. Steven Valderrama – Abogado CPS - DRF 



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA No. 108241000654

EMISIÓN ORIGINAL

Lugar y Fecha de Expedición BOGOTA, D.C. 09 de Febrero de 2026		Sucursal Sucursal no encontrada
Tomador BBVA COLOMBIA	Dirección Comercial CR 9 72 21	Ciudad BOGOTA, D.C.
		C.C. o Nit 860003020-1
		Teléfono 6013124666
Asegurado DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Teléfono	C.C. o Nit 890201235-6
Beneficiario DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Teléfono	C.C. o Nit 890201235-6
Valor Asegurado Total \$1,770,834	Vigencia Desde ENERO 30 DE 2026	Vigencia Hasta JUNIO 30 DE 2028

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES ANEXAS SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DENOMINADO "GOBERNACIÓN DE SANTANDER" EN CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	1.770.834	30/ENE/2026	30/JUN/2028	310.090

OBSERVACIONES

Prima \$310,090	IVA \$58,917	Total \$369,007	T.R.M	EX. NELLY JOHANA VALENZUELA	
Inter. NEGOCIO DIRECTO .	Clave ND	Inter.	Facturación ANUAL		
C O A S E G U R O	Aceptado	Póliza No.	Certificado No.	% de Participación	Compañía Líder
	Cedido	Código Compañía	Nombre Compañía	% de Participación	Valor Prima Compañía

Persona Jurídica: Gran Contribuyente según Res.200 27/12/24. Retenedoras de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 1.2.4.9.3 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016. Exentos del Impuesto de Timbre, numeral 28 del artículo 530 del estatuto tributario. Oficina del Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No 72-21 Piso 6 D.C; Teléfono: 3438385, Fax 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR

Notificaciones:
Carrera 9 # 72 - 21, Piso 8 Conmutador 091-2191100 Bogotá D.C

FIRMA AUTORIZADA

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

OPER. 1078620752 N.I.P. 30971245



**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS
ADICIONALES**

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	CALI 12/02/2026	Sucursal	CALI
Poliza No.	108131100690	Certificado No.	1
Tomador	BBVA COLOMBIA	No. Identificación	860.003.020-1
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. Identificación	890.201.235-6
Beneficiario	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. Identificación	890.201.235-6
Vigencia Desde	30/01/2026	Hasta	16/12/2027

CLAUSULAS LIBRES

CLÁUSULA LIBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

Se emite la presente póliza para garantizar el Contrato de Arrendamiento para el funcionamiento de un cajero automático denominado "Gobernación de Santander" en cumplimiento Decreto 1082 de 2015.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador

pymclaus.rdf v1.2

BBVA SEGUROS S.A.



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
PÓLIZA 108131100690

Referencia de Pago 108131100690
Convenio BANCO 2151

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición CALI	12/02/2026	11:02:39	Sucursal DIRECCION GENERAL
Tomador BBVA COLOMBIA			C.C. o Nit 860.003.020-1
Dirección Comercial CR 9 72 21	Ciudad BUCARAMANGA		Teléfono
Asegurado DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Teléfono		C.C. o Nit 890.201.235-6
Beneficiario DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Teléfono		C.C. o Nit 890.201.235-6
Valor Asegurado Total \$ 350,181,000.00	Vigencia Desde 30/01/2026 16:00 horas		Hasta 16/12/2027 16:00 horas

EN UN TODO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL ASEGURADO, SE EMITE LA PRESENTE PÓLIZA SEGUN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

SECCIONES DE COBERTURA	VLR. ASEGURABLE	VLR. ASEGURADO	CLAUSULAS ADICIONALES
SECCIÓN BÁSICA Predios, Labores Y Operaciones	350.181.000	350.181.000	1) Ver anexo con condiciones adicionales de la póliza
AMPAROS Y SUBLIMITES		VLR. ASEGURABLE	

OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

GARANTÍAS DE PROTECCIONES PARTICULARES

Protecciones particulares según lo descrito en la cláusula de Garantía de protecciones particulares adjunta a la presente póliza.

Prima \$ 1,520,051 **Iva \$** 288,810 **Total \$** 1,808,861 **TRM** 1 **Ex.** CV24792-GELBER GONZALO AYALA

Opción Pago de Prima: CONTADO (LEY 45/90) GENERALES

Facturación Anual

Inter. NEGOCIO DIRECTO .

Cod.001798

Inter. NO TIENE INTERMEDIARIO

Cod.

C O A S E G U R O	Acceptado	Póliza No.	Certificado No.	% Participación	Compañía Líder	
	Cedido	Código Compañía	Nombre Compañía	% de Participación	Valor Prima Compañía	

Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del contrato de Seguros. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". Persona jurídica Gran Contribuyente según Res. 7714 16/12/1996. Retenedores de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; teléfono: 3438385, fax: 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR



FIRMA AUTORIZADA

Notificaciones:
Cra. 15 # 95-65, Piso 6 Conmutador PBX 091-2191100. Bogotá D.C

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4
SUC. DIRECCION GENERAL CR 15 #95-65 Piso 5 y 6

Operación No. 1079620796 - N.P. 31008553